

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena, veinte (20) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BBVA

DEMANDADO: TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES JV Y OTROS

RADICADO: 13001-31-03-002-2019-00307-00

INFORME SECRETARIA

Señora juez, al despacho el proceso de la referencia, en el cual la parte demandante agregando nueva dirección de notificación del Sr. JHON EDUARDO VILLALBA DURANGO. PROVEA.



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
Cartagena de Indias, D. T. y C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

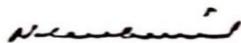
Visto el informe secretarial que antecede y el memorial citado este despacho accederá a dicha petición, pues, si bien se observa dentro del expediente en auto de fecha 1 de octubre del presente año se ordenó el emplazamiento del señor JHON EDUARDO VILLALBA DURANGO, pero a voz de una nueva dirección resulta más garantista que sea surtida la notificación personal como a bien lo afirma la parte demandante.

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

RESUELVE

CUESTION UNICA: TENGASE como nueva dirección para notificaciones del señor JHON EDUARDO VILLALBA DURANGO la siguiente: CARTAGENA, BARRIO MANGA EDIFICIO TAURUS APARTAMENTO 1403, en consecuencia NOTIFIQUESE personalmente de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOHORA GARCÍA PACHECO

JUEZ